DECRETO 21 DE 2002

(enero 11)

por medio del cual se crea un Consulado y se hace un nombramiento ad honorem en el servicio exterior

Nota: Derogado por el Decreto 146 de 2007, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los numerales 2 y 14 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase el Consulado ad honorem de Colombia en la ciudad de Mónaco, Principado de Mónaco.

Artículo 2°. Nómbrase a Fulvio María Ballabio en el cargo de Cónsul ad honorem de Colombia en la ciudad de Mónaco, Principado de Mónaco, con circunscripción en el Principado de Mónaco

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de enero de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.